



**COMUNICADO OFICIAL N° 001-2024/J.D.-AMSP**

**A LOS ASOCIADOS ACTIVOS Y FACULTATIVOS, DELEGADOS  
ELECTOS A NIVEL NACIONAL, AUTORIDADES DE SALUD Y  
PUBLICO EN GENERAL**

La **JUNTA DIRECTIVA** en gestión con mandato vigente que me honro en Presidir, se dirige a todos ustedes a efectos de **INFORMAR** de manera clara y objetiva lo siguiente:

1. En días pasados se vino ejecutando sistemáticamente una campaña de desinformación y amedrentamiento en contra de esta Junta Directiva, orientada a crear el caos y desconcierto entre nuestros miles de asociados a nivel nacional, asegurando que el día 23 del mes en curso se produciría una intervención en nuestro local institucional imponiendo una nueva "administración" liderada por ex directivos y un ex funcionario defenestrado.
2. En tal sentido precisamos que dicha campaña nefasta no tuvo los resultados deseados por este grupo de disidentes, por el contrario, la presencia e intervención del representante del Ministerio Público en nuestras instalaciones, a nuestro juicio, determinó objetivamente que jamás existió el supuesto acto de "turbación de posesión" que se denuncia, sino que los hechos acaecidos el 10 de mayo de 2023, fue una acción legítima por parte del personal Policial que intervino y constató la presencia ilegal de un ex "gerente", auspiciado por un grupo de directivos disidentes que venían "administrando" nuestra institución de manera absolutamente ilegal.
3. Así las cosas, debemos indicar que la AMSP es una institución sólida y que continúa atendiendo a sus asociados hábiles, reconociéndoles sus derechos estatutarios y pagos de auxilios, beneficios y servicios de préstamos promocionales a bajos intereses.
4. Reiteramos el llamado a todos ustedes a efectos de no dejarse sorprender con estas falsas y mal intencionadas campañas de desinformación, amedrentamiento y difamación hacia nuestra Junta Directiva, mantenerse alertas, rechazar cualquier tipo de llamado a la toma violenta de nuestra institución por parte de "azuzadores" disfrazados de "abogados" que solo tienen vivo interés de acceder al control de los fondos institucionales y utilizarlas para sus fines ilegales.



# ASOCIACIÓN MUTUALISTA SANITARIA DEL PERÚ

DECRETO SUPREMO N° 460 DEL 17 DE JUNIO DE 1942

5. Así mismo rechazamos todas las expresiones difamatorias del "grupo" que se hace llamar "delegados electos", los cuales no están identificados y actúan cobardemente bajo el anonimato, propalando "seudo comunicados" por las redes sociales, tratando de confundir a la masa asociativa a nivel nacional.

Sin otro particular.



LA JUNTA DIRECTIVA

